



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 06 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 258/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (AyCE) POR DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSIÓN 4: AGOSTO/2024.

VISTO:

El resultado del informe de evaluación en el marco de la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”, del Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 efectuado por la Contraloría General de la República, es necesario que los AyCE sean revisados y actualizados periódicamente.

CONSIDERANDO:

La Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP;*

La Resolución CGR N° 377/2016 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, Y;*

La Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE APRUEBA LA “LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ”, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015;*

Que, conforme a las observaciones y recomendaciones emanadas por el organismo de control y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, es necesario arbitrar acciones para que los AyCE sean revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la actualización de las Actas de Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) por dependencias de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este. **VERSIÓN 4: AGOSTO/2024, que en anexo forma parte de la presente Resolución.**





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

- Artículo 2º** Establecer la revisión periódica de los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) por dependencias de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiados conforme a la necesidad institucional.
- Artículo 3º** Responsabilizar a los Directores, la difusión, socialización y sensibilización al interior de sus respectivas dependencias, lo establecido en la presente Resolución.
- Artículo 4º** Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Coordinación de Auto evaluación y acreditación de carreras

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (AyCE) POR DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSIÓN 4: AGOSTO/2024.

Los que suscriben, el **Coordinador de Autoevaluación y Acreditación** conjuntamente con los funcionarios que conforman el equipo de trabajo de la mencionada dependencia, manifiestan libre y voluntariamente su interés en participar en el proceso de definición y elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos para establecer **estándares de comportamiento** frente a los grupos de interés, que orienten la toma de decisiones y generen un clima de confianza propicio para el logro de los objetivos de la Institución y de los fines esenciales del Estado.

Considerando el mecanismo de evaluación por niveles de madurez del MECIP:2015, la institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

Por consiguiente; el **Coordinador de Autoevaluación y Acreditación** y los funcionarios de la mencionada dependencia suscriben los Acuerdos y Compromisos Éticos como directrices de gestión ética en la institución, los cuales se enuncian a continuación:

1. Salvaguardamos el respeto hacia la Constitución Nacional, las Leyes y la Normativa Institucional.
2. Promovemos, establecemos y consolidamos el compromiso con la calidad en todos los servicios y acciones desarrolladas.
3. Enfocamos todos los esfuerzos al logro de los objetivos para el cumplimiento de la Misión Institucional.
4. Garantizamos la ejecución efectiva y responsable de los procesos de Autoevaluación y Acreditación para la calidad de las carreras de grado y programas de postgrado.
5. Velamos por el cumplimiento de los estándares de calidad nacional e internacional.
6. Utilizamos adecuadamente los resultados de los procesos de autoevaluación y acreditación para mejorar la calidad de las carreras de grado y los programas de postgrado.
7. Desarrollamos las tareas con responsabilidad, honestidad y transparencia.

MISION
Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docente y extensión.
VISION
Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección Académica

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (AyCE) POR DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSIÓN 4: AGOSTO/2024.

Los que suscriben, el **Director Académico** conjuntamente con los funcionarios que conforman el equipo de trabajo de la mencionada dependencia, manifiestan libre y voluntariamente su interés en participar en el proceso de definición y elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos para establecer **estándares de comportamiento** frente a los grupos de interés, que orienten la toma de decisiones y generen un clima de confianza propicio para el logro de los objetivos de la Institución y de los fines esenciales del Estado.

Considerando el mecanismo de evaluación por niveles de madurez del MECIP:2015, la institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

Por consiguiente; el Director y los funcionarios de la **Dirección Académica** suscriben los Acuerdos y Compromisos Éticos como directrices de gestión ética en la institución, los cuales se enuncian a continuación:

- 1- Salvaguardamos el respeto hacia la Constitución Nacional, las Leyes y la Normativa Institucional.
- 2- Defendemos los Derechos Humanos y Legales de las Personas.
- 3- Establecemos que el interés general prevalezca sobre los intereses particulares en todos los procesos desarrollados en la Institución.
- 4- Enfocamos todos los esfuerzos al logro de los Objetivos para el cumplimiento de la Misión Institucional
- 5- Trabajamos coordinadamente con todas las dependencias a fin de cumplir satisfactoriamente los procesos y procedimientos internos.
- 6- Emitimos informes y dictámenes académicos sin favoritismos, ni discriminaciones usando como pilares fundamentales las normativas y disposiciones institucionales.
- 7- Cuidamos el manejo de las informaciones académicas, derivadas del ejercicio de nuestras funciones.
- 8- Cumplimos eficientemente con los requerimientos de los organismos de gestión y seguimiento de la calidad.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección Académica

- 9- Utilizamos razonablemente los materiales y bienes de la institución, procurando el máximo rendimiento y ahorro en el uso de dichos recursos.
- 10- Apoyamos todos los programas de formación, investigación y extensión promovidos por la institución y las redes de colaboración.
- 11- Promovemos la implementación, seguimiento y control del proyecto académico en las carreras de grado. Proponemos ajustes si fuere necesario.



[Handwritten signatures in blue ink, including names like Jantombá, P. P. Paredeles, and others.]

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (AyCE) POR DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSIÓN 4: AGOSTO/2024.

Los que suscriben, el **Director de Administración y Finanzas** conjuntamente con los funcionarios que conforman el equipo de trabajo de la mencionada dependencia, manifiestan libre y voluntariamente su interés en participar en el proceso de definición y elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos para establecer **estándares de comportamiento** frente a los grupos de interés, que orienten la toma de decisiones y generen un clima de confianza propicio para el logro de los objetivos de la Institución y de los fines esenciales del Estado.

Considerando el mecanismo de evaluación por niveles de madurez del MECIP:2015, la institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

Por consiguiente; el Director y los funcionarios de la **Dirección de Administración y Finanzas** suscriben los Acuerdos y Compromisos Éticos como directrices de gestión ética en la institución, los cuales se enuncian a continuación:

- 1- Asumimos firmemente salvaguardar el respeto hacia la Constitución Nacional, las Leyes y la Normativa Institucional.
- 2- Defendemos en todas nuestras acciones los Derechos Humanos y Legales de las Personas.
- 3- Establecemos que el interés general prevalezca sobre los intereses particulares en todos los procesos desarrollados en nuestra dependencia y en la Institución.
- 4- Enfocamos todos los esfuerzos al logro de los Objetivos para el cumplimiento de la Misión y la Visión Institucional.
- 5- Gestionamos con Integridad y transparencia la ejecución de los recursos financieros y administrativos de la institución.
- 6- Actuamos con prudencia y sensatez en la elaboración de documentos afines a cada departamento.
- 7- Resguardamos sigilosamente todos los informes y documentos pertenecientes a funcionarios y docentes de la institución.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas

- 8- Fomentamos sistemáticamente el cumplimiento de las disposiciones legales contables y reglamentarias aplicables al ejercicio, y evitar cualquier actuación que lo desacredite.
- 9- Nos comprometemos siempre a suministrar en tiempo y forma las informaciones requeridas por los organismos de control.
- 10- Consideramos estrictamente los criterios legales para planificar y programar la contratación de bienes, servicios y personas requeridos por la institución.
- 11- Emitimos a los organismos de controles lo informes y documentos con un lenguaje claro, preciso, concreto y objetivo.
- 12- Fomentamos el principio de economicidad y transparencia en la función pública.
- 13- Nos comprometemos a no recibir regalos o dádivas de terceros que puedan afectar a nuestras gestiones.
- 14- Propiciamos el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones referente a adquisición de productos y servicios, con responsabilidad social y ambiental.

Mania S. Rey Maeno

Deuth

Christian

Angelina Balmaceda

Juanita Mercedes

Isabel Godoy

Gustavo Valdes

Adriana Fernández Franco

Mirtha Centelles

Sucia González Ruiz

FELIX FIGUEROA



MISION
Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION
Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección de Bienestar Institucional

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (AyCE) POR DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSIÓN 4: AGOSTO/2024.

Los que suscriben, la **Directora de Bienestar Institucional** conjuntamente con los funcionarios que conforman el equipo de trabajo de la mencionada dependencia, manifiestan libre y voluntariamente su interés en participar en el proceso de definición y elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos para establecer **estándares de comportamiento** frente a los grupos de interés, que orienten la toma de decisiones y generen un clima de confianza propicio para el logro de los objetivos de la Institución y de los fines esenciales del Estado.

Considerando el mecanismo de evaluación por niveles de madurez del MECIP:2015, la institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

Por consiguiente; la Directora y los funcionarios de la **Dirección de Bienestar Institucional** suscriben los Acuerdos y Compromisos Éticos como directrices de gestión ética en la institución, los cuales se enuncian a continuación:

- 1- Resguardamos y respetamos la Constitución Nacional, las Leyes y la Normativa Institucional.
- 2- Defendemos los Derechos Humanos y Legales de las Personas.
- 3- Prevalecemos los intereses generales sobre los intereses particulares en todos los procesos desarrollados en la Institución.
- 4- Realizamos nuestras funciones con responsabilidad e imparcialidad.
- 5- Brindamos un trato amable y cordial, reconociendo la igualdad y no discriminación como valor institucional.
- 6- Evitamos todo tipo de discriminación u hostigamiento originado en prejuicios de raza, color, religión, sexo, edad, nacionalidad, discapacidad o cualquier otro factor.
- 7- Enfocamos todos los esfuerzos al logro de los Objetivos para el cumplimiento de la Misión Institucional.
- 8- Velamos por la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa.
- 9- Suministramos información confiable, veraz y oportuna de nuestra gestión.

MISION
Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.
VISION
Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección de Bienestar Institucional

- 10-Mantenemos siempre bajo reserva la información recibida en el desempeño profesional, de parte de quienes requieren los servicios brindados en la Dirección de Bienestar Institucional.
- 11-Mantenemos siempre bajo reserva los informes realizados a petición de las diferentes instancias en general, fuera del estricto marco para el que fueron recabados.
- 12-Respetamos la libertad personal, fomentando el diálogo, la participación, la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo.
- 13-Trabajamos coordinadamente con todas las dependencias a fin de cumplir satisfactoriamente los procesos y procedimientos internos.
- 14-Cumplimos eficientemente con los requerimientos de los organismos de gestión y aseguramiento de la calidad.
- 15-Utilizamos razonablemente los materiales y bienes de la institución, procurando el máximo rendimiento y ahorro en el uso de dichos recursos.



MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección de Informática

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (AyCE) POR DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSIÓN 4: AGOSTO/2024.

Los que suscriben, el **Director de Informática** conjuntamente con los funcionarios que conforman el equipo de trabajo de la mencionada dependencia, manifiestan libre y voluntariamente su interés en participar en el proceso de definición y elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos para establecer **estándares de comportamiento** frente a los grupos de interés, que orienten la toma de decisiones y generen un clima de confianza propicio para el logro de los objetivos de la Institución y de los fines esenciales del Estado.

Considerando el mecanismo de evaluación por niveles de madurez del MECIP:2015, la institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

Por consiguiente; el Director y los funcionarios de la **Dirección de Informática** suscriben los Acuerdos y Compromisos Éticos como directrices de gestión ética en la institución, los cuales se enuncian a continuación:

- 1- Fomentamos el respeto hacia la Constitución Nacional, las Leyes, la Normativa Institucional, así como a las autoridades y superiores.
- 2- Salvaguardamos y defendemos los Derechos Humanos y Legales de las Personas.
- 3- Fomentamos que el interés general prevalezca sobre los intereses particulares en todos los procesos desarrollados en la Institución.
- 4- Concentramos nuestros esfuerzos en la consecución de los Objetivos para el cumplimiento de la Misión Institucional.
- 5- Velamos por la protección e integridad de Datos institucionales.
- 6- Nos abstenemos de utilizar la información institucional privilegiada en beneficio personal.
- 7- Mantenemos la confidencialidad, la discreción y la veracidad al acceso a la información.
- 8- Impulsamos la implementación de políticas de uso de Tecnología en la institución.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección de Informática

9- Suministramos información de manera veraz, oportuna, integra y clara cuando sea requerida por la institución.

10- Fomentamos la colaboración y el trabajo en equipo en nuestro ámbito laboral.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

MEMORANDO DINF 067/2024

A : Lic. Luz Marilda Bertoni, Directora de Planificación y Gestión de la Calidad.

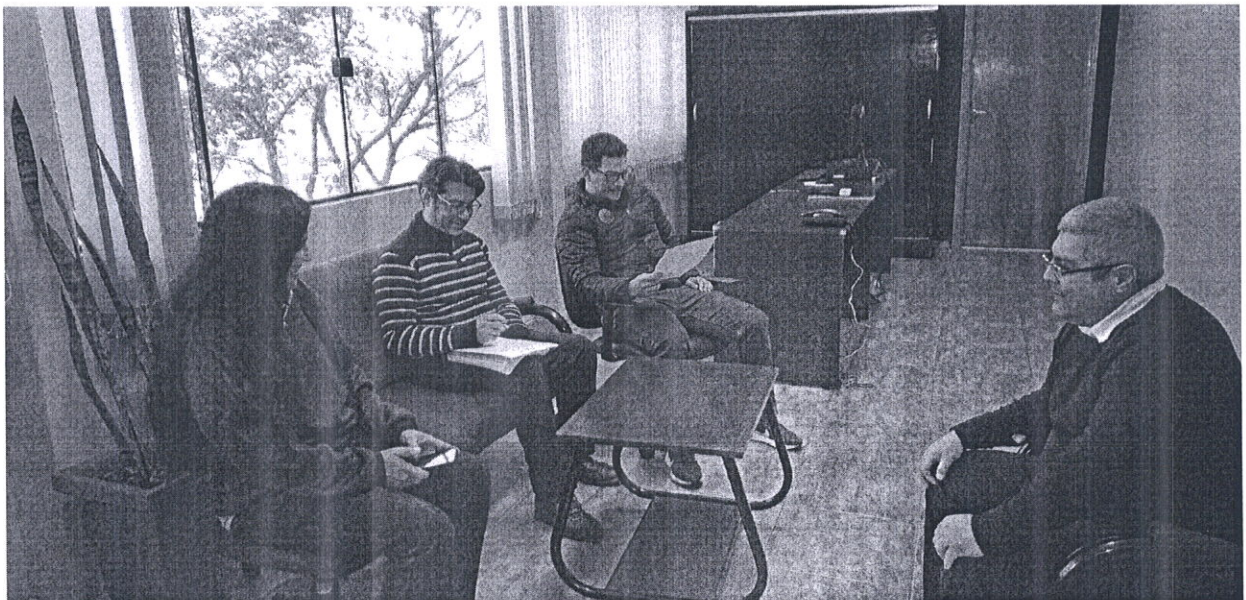
DE : Ing. Eduardo Portillo, Director de Informática.

ASUNTO : Entrega de acuerdos éticos V4.

FECHA : 12 de agosto de 2024.



Hago entrega en formato impreso, llenado y rubricado por los miembros de la Dirección de Informática del Acta de Acuerdos y compromisos Éticos, versión 4, agosto de 2024.



Atentamente

MIISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e Internacional



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección de Investigación

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (AyCE) POR DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSIÓN 4: AGOSTO/2024.

Los que suscriben, la **Directora de Investigación** conjuntamente con los funcionarios que conforman el equipo de trabajo de la mencionada dependencia, manifiestan libre y voluntariamente su interés en participar en el proceso de definición y elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos para establecer **estándares de comportamiento** frente a los grupos de interés, que orienten la toma de decisiones y generen un clima de confianza propicio para el logro de los objetivos de la Institución y de los fines esenciales del Estado.

Considerando el mecanismo de evaluación por niveles de madurez del MECIP:2015, la institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

Por consiguiente; la Directora y los funcionarios de la **Dirección de Investigación** suscriben los Acuerdos y Compromisos Éticos como directrices de gestión ética en la institución, los cuales se enuncian a continuación:

1. Salvaguardamos el respeto hacia la Constitución Nacional, las Leyes y la Normativa Institucional, garantizando su estricto cumplimiento en todas nuestras actividades.
2. Enfocamos todos nuestros esfuerzos en el logro de los objetivos para el cumplimiento de la Misión Institucional, trabajando de manera comprometida para alcanzar las metas institucionales.
3. Propiciamos el desarrollo de la ciencia y la tecnología en función del mejoramiento de la calidad de vida del ser humano, promoviendo la innovación y la investigación en beneficio de la sociedad.
4. Respetamos la bioseguridad en todas nuestras actividades, garantizando la seguridad y salud de las personas y el cuidado del entorno.
5. Respetamos el medio ambiente, adoptando prácticas sostenibles y responsables para preservar y proteger nuestros recursos naturales.
6. Respetamos la identidad y diversidad cultural, reconociendo y valorando las diferencias culturales y promoviendo la inclusión en nuestra comunidad.
7. Respetamos las leyes de la Propiedad Intelectual, garantizando la protección de los derechos de autor y la propiedad intelectual en todas nuestras investigaciones.
8. Fomentamos la confidencialidad de la información y productos desarrollados dentro de la Institución, garantizando la privacidad y la seguridad de los datos y resultados obtenidos en nuestras investigaciones.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.

Gabriela Rosadillo

[Signature]

Williams Paradero

Williams Paradero

Ruben Lopez

Ram Baels

Sergio Morel

Karla Ayala

Rafaela Oliveira

Lic. Mario Rojas

[Signature]

Clare Arévalo

[Signature]

Nilda Alvarado

[Signature]

Celso Alberto Rojas?

[Signature]

[Signature]

Luciana Miranda

Clara Santos

Carlos D. Almeida

Nana Benitez

Daisy Kang



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (AyCE) POR DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSIÓN 4: AGOSTO/2024.

Los que suscriben, la **Directora de Planificación y Gestión de la Calidad** conjuntamente con los funcionarios que conforman el equipo de trabajo de la mencionada dependencia, manifiestan libre y voluntariamente su interés en participar en el proceso de redefinición y elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos para establecer **estándares de comportamiento** frente a los grupos de interés, que orienten la toma de decisiones y generen un clima de confianza propicio para el logro de los objetivos de la Institución y de los fines esenciales del Estado.

Considerando el mecanismo de evaluación por niveles de madurez del MECIP:2015, la institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

Por consiguiente; la Directora y los funcionarios de la **Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad** suscriben los Acuerdos y Compromisos Éticos que forman parte de las directrices de gestión ética de la institución, los cuales se enuncian a continuación:

- 1- Salvaguardamos el respeto hacia la Constitución Nacional, las Leyes y la Normativa Institucional.
- 2- Defendemos los Derechos Humanos y Legales de las Personas.
- 3- Establecemos que el interés general prevalezca sobre los intereses particulares en todos los procesos desarrollados en la Institución.
- 4- Enfocamos todos los esfuerzos al logro de los Objetivos para el cumplimiento de la Misión Institucional.
- 5- Planificamos los procesos estratégicos y operativos de la institución, considerando estrictamente los criterios técnicos y las normativas legales vigentes.
- 6- Evaluamos los procesos estratégicos y operativos de la institución, considerando estrictamente los criterios técnicos y las normativas legales vigentes.
- 7- Promovemos la cultura de la planificación en el marco de la gestión de calidad mediante la aplicación de mecanismos que definen los procedimientos para la planificación y evaluación de los procesos institucionales.

MIISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad

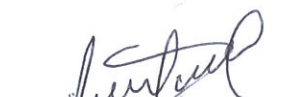
- 8- Impulsamos la implementación de mecanismos de control interno como herramienta de gestión que permita evaluar la estrategia, la gestión y los mecanismos de evaluación de las instituciones, a fin de garantizar el desarrollo de sus funciones bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales, en el contexto de los fines sociales del Estado Paraguayo.
- 9- Monitoreamos sistemáticamente los planes institucionales para mantener actualizados y pertinentes de conformidad a las necesidades institucionales.
- 10- Asistimos a las demás direcciones en las tareas de planificación y ejecución de los planes.


Lic. Gloria E. Benítez O.
Dirección de Planificación


Lic. Teresa Garcete
Gestión de Calidad
FPUNE


Lic. Lilia Fernández Caballero
Secretaría de DPLA


Lic. Lun Mercedes Benítez
Directora de Planificación FP-UNE


Lic. Gabriela Rossetti
Sub. Responsable del MECP



MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e Internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpun.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección de Posgrado

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (AyCE) POR DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSIÓN 4: AGOSTO/2024.

Los que suscriben, el **Director de Posgrado** conjuntamente con los funcionarios que conforman el equipo de trabajo de la mencionada dependencia, manifiestan libre y voluntariamente su interés en participar en el proceso de definición y elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos para establecer **estándares de comportamiento** frente a los grupos de interés, que orienten la toma de decisiones y generen un clima de confianza propicio para el logro de los objetivos de la Institución y de los fines esenciales del Estado.

Considerando el mecanismo de evaluación por niveles de madurez del MECIP:2015, la institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

Por consiguiente; el Director y los funcionarios de la **Dirección de Posgrado** suscriben los Acuerdos y Compromisos Éticos como directrices de gestión ética en la institución, los cuales se enuncian a continuación:

- 1- Salvaguardamos el respeto hacia la Constitución Nacional, las Leyes y la Normativa Institucional.
- 2- Defendemos los Derechos Humanos y Legales de las Personas.
- 3- Establecemos que el interés general prevalezca sobre los intereses particulares en todos los procesos desarrollados en la Institución.
- 4- Enfocamos todos los esfuerzos al logro de los Objetivos para el cumplimiento de la Misión Institucional.
- 5- Buscamos la excelencia académica para garantizar una educación de calidad y con pertinencia social.
- 6- Realizamos en forma eficaz y eficiente las tareas asignadas.
- 7- Damos un trato amable y cordial a los estudiantes, colaboradores, compañeros de trabajo y superiores.
- 8- Manejamos con prudencia las informaciones y brindamos informaciones de manera precisa y oportuna.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Dirección de Posgrado

9- Garantizamos el control en cuanto al desarrollo de los contenidos del programa de estudio de los programas de postgrado.

10-Utilizamos con eficiencia y eficacia los equipos y recursos para los propósitos a los cuales fueron destinados.



MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Dependencia: Secretaría General

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (AyCE) POR DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSIÓN 4: AGOSTO/2024.

Los que suscriben, la **Secretaría General** conjuntamente con los funcionarios que conforman el equipo de trabajo de la mencionada dependencia, manifiestan libre y voluntariamente su interés en participar en el proceso de definición y elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos para establecer **estándares de comportamiento** frente a los grupos de interés, que orienten la toma de decisiones y generen un clima de confianza propicio para el logro de los objetivos de la Institución y de los fines esenciales del Estado.

Considerando el mecanismo de evaluación por niveles de madurez del MECIP:2015, la institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

Por consiguiente; la **Secretaría General** y los funcionarios de la **dependencia** suscriben los Acuerdos y Compromisos Éticos como directrices de gestión ética en la institución, los cuales se enuncian a continuación:

1. Respetamos la Constitución Nacional, las Leyes y la Normativa Institucional.
2. Defendemos los Derechos Humanos y Legales de las Personas.
3. Priorizamos el interés general sobre los intereses particulares en nuestros procesos.
4. Enfocamos nuestros esfuerzos en el logro de los Objetivos para cumplir nuestra Misión Institucional.
5. Brindamos atención al público con calidad, eficiencia y amabilidad, sin distinciones de ninguna clase.
6. Emitimos información veraz para respaldar la toma de decisiones.
7. Simplificamos los trámites y gestiones para contribuir al cumplimiento de los objetivos y fines de la facultad.
8. Manejamos con integridad la información recibida y obtenida de estudiantes, docentes y personal administrativo.
9. Salvaguardamos los documentos de la Institución, velando siempre por su seguridad e integridad.



[Handwritten signatures]



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 06 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 258/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (AyCE) POR DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSIÓN 4: AGOSTO/2024.

VISTO:

El resultado del informe de evaluación en el marco de la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”, del Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 efectuado por la Contraloría General de la República, es necesario que los AyCE sean revisados y actualizados periódicamente.

CONSIDERANDO:

La Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP;*

La Resolución CGR N° 377/2016 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, Y;*

La Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE APRUEBA LA “LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ”, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015;*

Que, conforme a las observaciones y recomendaciones emanadas por el organismo de control y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, es necesario arbitrar acciones para que los AyCE sean revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la actualización de las Actas de Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) por dependencias de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este. **VERSIÓN 4: AGOSTO/2024, que en anexo forma parte de la presente Resolución.**





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

- Artículo 2º** Establecer la revisión periódica de los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) por dependencias de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiados conforme a la necesidad institucional.
- Artículo 3º** Responsabilizar a los Directores, la difusión, socialización y sensibilización al interior de sus respectivas dependencias, lo establecido en la presente Resolución.
- Artículo 4º** Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano